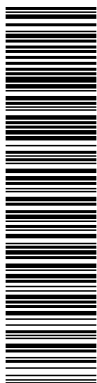


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE_SECRETARIA: ACTA 1401 DEL 09-ENERO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETD15-NY9MT-XDPTJ Fecha de emisión: 10 de enero de 2014 a las 15:06:43 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 13:07 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 15:05	ESTADO <b>FIRMADO</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDE(Saturnino Mañanes García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:07:22 del día 10 de enero de 2014 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. SATURNINO MAÑANES GARCIA - 11707776V y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:05:39 del día 10 de enero de 2014 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenaente.org/PortalCiudadano

ACTA 01/14

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE ENERO DE 2014.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Saturnino Mañanes García.

**Concejales:**

- D. Juan Duo Torrado.
- D<sup>a</sup>. Bárbara Palmero Burón.
- D. José Manuel Salvador Turiño.
- D. Manuel Vega Espinosa.
- D. José Antonio de Dios Mateos.

**Arquitecta Municipal:**

D<sup>a</sup>. Elena Ortega Cubero.

**Ingeniera Municipal:**

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Fernández.

**Ingeniero Asesor Municipal:**

D. David González Morán.

**Arquitecto Técnico Municipal:**

D. Francisco Borja Nieto Marcos.

**Interventor:**

D. Ignacio Pérez Muñoz.

**Secretaria:**

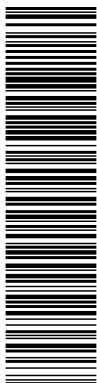
D<sup>a</sup>. Mercedes Tagarro Combarros.

En Benavente y en la Sala de Comisiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día nueve de enero de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Mañanes García, se reunió, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad; asistieron los señores arriba expresados.

Antes de comenzar con los puntos establecidos en el orden del día de la convocatoria, se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2014 por el que se cesan y nombran nuevos miembros de la Junta de Gobierno Local, cesando a la concejal D<sup>a</sup>. Julia María Pozo Fernández y nombrando como miembros de la Junta de Gobierno Local a los concejales Juan Duo Torrado y José Manuel Salvador Turiño, quedando la comisión como sigue:

- ◆ Presidente: Saturnino Mañanes García.
- ◆ Miembros:
  - ◆ D. Juan Duo Torrado
  - ◆ D<sup>a</sup>. Bárbara Palmero Burón.
  - ◆ D. Manuel Vega Espinosa.
  - ◆ D. José Antonio de Dios Mateos.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE_SECRETARIA: ACTA 1401 DEL 09-ENERO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ETD15-NY9MT-XDPTJ</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2014 a las 15:06:43</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 13:07 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 15:05	ESTADO <b>FIRMADO</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDE(Saturino Mañanes García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:07:22 del día 10 de enero de 2014 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. SATURNINO MAÑANES GARCÍA - 11707776V y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:05:39 del día 10 de enero de 2014 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano

ACTA 01/14

♦ D. José Manuel Salvador Turiño.

Los nuevos concejales miembros de la Junta de Gobierno presentes en la sesión aceptan el cargo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 47/13 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Entregada copia del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de diciembre de 2013, es aprobada por unanimidad, al no haberse producido reparo ni observación alguna por los señores concejales asistentes a la sesión.

**2. DISPOSICIONES OFICIALES.**

No hay.

**3. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES.**

**3.1. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN.**

**A) EXPEDIENTE N° 12.934/13.** Examinado el escrito número 12.934/13, presentado por D. ALFREDO DEL MORAL GARCÍA, interesando licencia de primera ocupación de AMPLIACIÓN DE TERRAZA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en C/ ZAFRA N° 25, URBANIZACIÓN EL TEJAR.

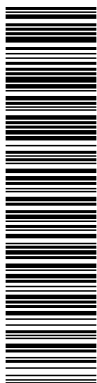
**RESULTANDO:**

- El día 9 de febrero de 2012 se concede Licencia de Obras para el Proyecto Básico y de Ejecución de ampliación de terraza de vivienda unifamiliar en Calle Zafra nº 25, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León el 18 de octubre de 2011.
- Con fecha de registro de entrada del 20 de noviembre de 2013, se presenta documentación técnica de final de obra del proyecto de ampliación de terraza de vivienda unifamiliar, solicitando la concesión de la licencia de primera ocupación.

CONSIDERANDO lo establecido en los arts. 97.1.e) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 288. B). 3ª, del Decreto 22/2.004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

CONSIDERANDO que a través de la licencia de primera ocupación, el Ayuntamiento debe comprobar si lo edificado se ajusta a los términos, (proyecto y condiciones lícitas), en que

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE_SECRETARIA: ACTA 1401 DEL 09-ENERO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETD15-NY9MT-XDPTJ Fecha de emisión: 10 de enero de 2014 a las 15:06:43 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 13:07 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 15:05	ESTADO <b>FIRMADO</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDE(Saturino Mañanes García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:07:22 del día 10 de enero de 2014, con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. SATURNINO MAÑANES GARCIA - 11707776V y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:05:39 del día 10 de enero de 2014, con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano

ACTA 01/14

la licencia de obras fue otorgada. Se trata de una actividad administrativa reglada y de pura comprobación (STS de 6 de noviembre de 1986). Las licencias de primera ocupación o utilización tienen carácter reglado y su finalidad consiste fundamentalmente en comprobar objetivamente si la construcción se ajusta a la licencia. Tal y como establece la STS 8 de noviembre de 2003, la licencia de primera ocupación tiene una doble finalidad: verificar si el edificio reúne las condiciones idóneas de seguridad y salubridad y puede habilitarse para el uso a que se destina y constatar si la obra ejecutada se ajusta a la realidad de la licencia de obras concedida.

Corresponde a los Servicios Técnicos de Urbanismo la comprobación de la ejecución de las obras y de los extremos anteriormente indicados.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 291 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en cuanto a la normativa urbanística aplicable, y en el artículo 312 en lo relativo a la concesión de licencias urbanísticas de carácter parcial.

**VISTOS**

- El informe técnico emitido en fecha 8 de enero de 2014 y que literalmente establece:

**3. OBJETO:**

El día 9 de febrero de 2012 la Junta de Gobierno Local concede Licencia para la ejecución de una ampliación de terraza de vivienda unifamiliar según el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Ovidio Villar Donado visado con fecha 18 de octubre de 2011.

**4. ANÁLISIS:**

La actuación propuesta consiste en la construcción de ampliación de terraza en Vivienda Unifamiliar que está sujeta al régimen de propiedad horizontal. La vivienda unifamiliar donde se ha ampliado la terraza cumple retranqueos y alturas máximas fijados para la ordenanza 5.8 del PGOU de Benavente aplicable a esta parcela. Considerando que la edificabilidad máxima permitida sobre la parcela es de 0,9 m2/m2 (2.187,36 m2); que la superficie edificada según la documentación Final de Obra es de 2.067,20 m2, y que la cuota de participación de la vivienda objeto del informe de la licencia de obras es del 12,50 %; a dicha vivienda le correspondería una edificabilidad no consumida de 15,02 m2. La ampliación de la terraza supone un incremento de superficie de 4,63 m2.

Las obras ejecutadas, en lo susceptible de apreciación organoléptica "in situ" se encuentran concluidas y se ajustan a la licencia concedida.

**5. CONCLUSIÓN:**

En consonancia con lo expuesto **se entiende que procede conceder la licencia solicitada."**

- El informe jurídico de fecha 9 de enero de 2014, los cuales constan por escrito en el expediente,
- La documentación presentada.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE_SECRETARIA: ACTA 1401 DEL 09-ENERO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETD15-NY9MT-XDPTJ Fecha de emisión: 10 de enero de 2014 a las 15:06:43 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 13:07 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 15:05	ESTADO <b>FIRMADO</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDE(Saturino Mañanes García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:07:22 del día 10 de enero de 2014 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. SATURNINO MAÑANES GARCIA - 11707776V y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:05:39 del día 10 de enero de 2014 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenaente.org/PortalCiudadano

ACTA 01/14

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los seis miembros presentes de los seis que la componen, acuerda:

**PRIMERO.-** La concesión de la licencia solicitada según documentación técnica de final de obra, redactada por el Arquitecto D. Ovidio Villar Donado, con visado de fecha 19 de noviembre de 2013 del Colegio Oficial de Arquitectos de León y certificado final de la dirección de la obra visado el día 19 de noviembre de 2013 por el Colegio Oficial de Arquitectos de León.

**SEGUNDO.-** Concederla dejando a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**4. LICENCIAS DE APERTURA.**

No se presentan.

**5. OTROS ASUNTOS URGENTES.**

La Presidencia, considerando el carácter de sesión ordinaria de la presente sesión y las posibilidades que ofrece el art. 83 del ROF, propone la inclusión en el orden del día del debate y votación del siguiente asunto con el fin de no demorar hasta la siguiente Junta de Gobierno su aprobación, por lo que con el voto favorable de los seis miembros presentes de los seis que la componen, acuerda pronunciarse favorablemente sobre la urgencia de dicho asunto, pasándose a debatir el fondo del mismo.

**5.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BENAVENTE.**

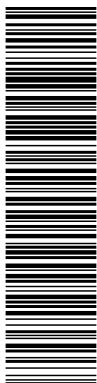
Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de noviembre de 2.013, se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas para la contratación de la obra de "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BENAVENTE", por el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación.

Se invitó a participar en el proceso a las siguientes empresas:

- CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.
- ARCEBANSA.
- HORFREMAR, S.L.
- EXFAMEX, S.L.
- CYDUERO, S.L.

En el plazo de presentación de plicas han presentado oferta las cinco Empresas invitadas.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE_SECRETARIA: ACTA 1401 DEL 09-ENERO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETD15-NY9MT-XDPTJ Fecha de emisión: 10 de enero de 2014 a las 15:06:43 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 13:07 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 15:05	ESTADO <b>FIRMADO</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDE(Saturino Mañanes García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:07:22 del día 10 de enero de 2014 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. SATURNINO MAÑANES GARCIA - 11707776V y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:05:39 del día 10 de enero de 2014 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavena.org/PortalCiudadano

ACTA 01/14

Se procedió por los servicios técnicos a la apertura de la documentación administrativa y en acto público la apertura de los sobres que contenían la oferta económica.

Después del análisis de las ofertas, los servicios de contratación clasifican las ofertas por orden decreciente de la siguiente manera:

- CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.
- CYDUERO, S.L.
- EXFAMEX, S.L.
- ARCEBANSA.
- HORFREMAR, S.L.

Por la Alcaldía se requiere a la empresa “CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.”, por ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación que exige el Pliego.

Vista la documentación presentada por el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, incluida la garantía definitiva presentada por la empresa por importe de 9.598,64 € (5% de 191.972,96 €)

Por todo lo anteriormente expuesto y examinada la documentación de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los seis miembros presentes de los seis que la componen, acuerda:

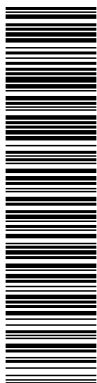
**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato de la obra de “PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BENAVENTE”, a la empresa: “CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.”, CIF: A-490127792, por el precio total de 241.967,28 €, es decir, 191.972,96 €, como precio neto de la obra y 41.994,32 € restantes en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21%, así como con 10.508,25 € en concepto de mejoras, tal y como determina la oferta presentada y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la presente licitación.

**SEGUNDO.-** Autorizar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 15100.61900 del vigente presupuesto municipal.

**TERCERO.** – Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

**CUARTO.** Requerir a la empresa para formalizar el contrato en el plazo de 15 días hábiles siguientes desde la notificación de la adjudicación para que proceda a formalizar el contrato en documento administrativo.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE_SECRETARIA: ACTA 1401 DEL 09-ENERO-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ETD15-NY9MT-XDPTJ</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2014 a las 15:06:43</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 13:07 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/01/2014 15:05	ESTADO <b>FIRMADO</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDE(Saturmino Mañanes García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:07:22 del día 10 de enero de 2014, con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. SATURNINO MAÑANES GARCIA - 11707776V y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:05:39 del día 10 de enero de 2014, con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 101959506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano

ACTA 01/14

**QUINTO.-** Notificar esta Resolución a los licitadores que hubieran participado en el proceso.

**SEXTO.-** La formalización del contrato se publicará igualmente en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, indicando como mínimo los mismos datos mencionados en el anuncio de adjudicación.

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS:** Se pregunta por la Presidencia si alguno de los miembros de la Junta tenía que hacer alguna, no formulándose ninguna.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y quince minutos, se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE  
Fdo. Saturnino Mañanes García.

LA SECRETARIA  
Fdo. Mercedes Tagarro Combarros.